

COMUNICADO

CONCURSO DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 23-2025-OSINERGMIN-DSR, PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el numeral 29.1 del artículo 29 y el numeral 33.3 del artículo 33 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras de Osinergmin, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo de Osinergmin N° 55-2023-OS/CD y su modificatoria aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 44-2025-OS/CD, se comunica el **CONSENTIMIENTO DE LA PÉRDIDA DE DESIGNACIÓN** de todos los ítems del Concurso de Empresas Supervisoras N° 23-2025-Osinergmin-DSR, Servicio de fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales de Ica, Junín, Pasco y Huancavelica, el cual se realiza en mérito al Acta N°6 publicada el 20 de febrero de 2026 en la página web de Osinergmin.

En tal sentido, este colegiado procederá según lo indicado en el numeral 33.4 del artículo 33 de la citada Directiva.

Magdalena, 26 de febrero de 2026

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 184-2025-OS/GG